

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23103** ALMACLARA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 89/2011, dimanante de autos número 1087/09, a instancia de don Eduardo Paredes Oliva contra Almaclara, Sociedad Limitada, en la que con fecha 1 de junio de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Almaclara, Sociedad Limitada, con CIF B91013813, en situación de insolvencia por importe de 3.915,73 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A110046673-1